DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 14 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: club adulto Mayor orlando gallardo cárdenas
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ovalenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 23 de Sep del año 2025
Horario: 15:00PM a 17:00 HRS.
Lugar y Dirección: En Sede Social Bulnes 560

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:
club adulto Mayor orlando gallardo cárdenas.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Carlos Verdugo Salina	6.051021-0	
2 guillermo Lenteno catalan	8.033414-1	
3 Maria angelica Morales	6.458638-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO * SECRETARIO MUNICIPAL *